



Jueves 16 de enero, 2025

AI-0002-2025

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico [auditoria-interna@sfe.go.cr](mailto:auditoria-interna@sfe.go.cr)

Ingeniero

Nelson Morera Paniagua

Director Ejecutivo

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

**Asunto:** Se somete para su conocimiento resumen sobre el estado de las recomendaciones período 2009 – 2024, así como la referencia de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría que se encuentran abiertos.

Estimado señor:

Esta Auditoría Interna ha procedido a identificar aquellas recomendaciones contenidas en informes de auditoría que se encuentran abiertos a la fecha y que deben ser atendidas en forma efectiva por la Administración Activa del SFE y, por ende, continúan sujetas a nuestro seguimiento; situación que permite someter, a su conocimiento y valoración, los resultados obtenidos, los cuales estarían contribuyendo con la toma de decisiones orientada a la atención efectiva de estas.

## 1. RESUMEN ESTADO DE ATENCIÓN DE INFORMES

Se muestra un resumen con corte al 31/12/2024, que informa sobre la gestión emprendida por la Administración Activa en la atención de informes de auditoría:

Cuadro N° 1

Resumen sobre la atención de informes de auditoría (dato acumulado 2009-2024)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL INFORMES COMUNICADOS	107	100%
TOTAL INFORMES GESTIONADOS (en su totalidad)	89	83.18%
TOTAL INFORMES TRASLADADOS AL MAG (*)	10	9,35%
TOTAL INFORMES ABIERTOS (**)	8	7,47%

(\*) Incluye 2 informes trasladados de forma oficial al MAG y 8 que serán trasladados próximamente (algunos gestionados de manera parcial por el SFE) (ver oficio AI-003-2025)

(\*\*) Informes que evidencian gestión parcial o falta de esta por parte del SFE.



AUDITORÍA INTERNA

Jueves 16 de enero, 2025  
AI-0002-2025

## 2. RESUMEN ESTADO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES

Se presenta el resumen de la atención de recomendaciones a efecto de permitir su análisis, considerando su estado al 31/12/2024 (ver Anexo 1).

Cuadro N° 2  
Resumen sobre la atención de recomendaciones de auditoría

DESCRIPCIÓN	PERIODO 2009-2024		OBSERVACIONES
TOTAL RECOMENDACIONES COMUNICADAS	1669	100%	
TOTAL RECOMENDACIONES GESTIONADAS	1521	91.2%	
RECOMENDACIÓN CUMPLIDA (RC)	1377	82.6%	
RECOMENDACIÓN SIN EFECTO (RSE)	144	8.6%	Perdieron vigencia
TOTAL RECOMENDACIONES PENDIENTES	148	8.8%	
RECOMENDACIÓN SIN SEGUIMIENTO (RSS)	29	1.7%	Plazos de atención vigentes o sin haberse definido por medio de cronograma comunicado a la AI.
RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA (RNC)	2	0.1%	Sin evidencia de gestión; plazos de atención vencidos o ampliados
RECOMENDACIÓN PROCESO CUMPLIMIENTO (RPC)	15	0.9%	Plazos de atención vencidos o ampliados y con evidencia de gestión
RECOMENDACIONES TRASLADADAS MAG (RTMAG)	102	6.1%	Trasladadas de forma oficial o que serán trasladadas próximamente

## 3. RESUMEN CANTIDAD DE RECOMENDACIONES ABIERTAS

Se muestra la distribución total y por período, de la cantidad de recomendaciones que se encuentran abiertas (RSS, RNC, RPC) y que deben ser gestionadas por el SFE, según el estado de cumplimiento que registran estas:

Cuadro N° 3  
Resumen cantidad de recomendaciones, por período, que se deben gestionar

PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES			
	RSS	RNC	RPC	Total
2016	---	--	1	1
2017	---	2	1	3
2019	---	---	3	3
2020	---	---	1	1
2022	--	---	2	2
2023	10	---	7	17
2024	19	---	---	19
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>46</b>



**Jueves 16 de enero, 2025**

**AI-0002-2025**

Adicionalmente y como complemento a lo comunicado mediante el oficio AI-0152-2024 del 26/11/2024, se pone a su disposición como parte de la presente comunicación, el cuadro N°4<sup>1</sup> con el detalle de las 46 recomendaciones contenidas en informes de auditoría que se encuentran abiertos, con el propósito de que se giren las instrucciones necesarias para que se gestione, de manera efectiva, la atención de estas.

Consecuente con lo anterior, el análisis que realice la Administración deberá considerar lo siguiente:

- a) Que las instancias respectivas informen sobre la gestión realizada que se vincula con la atención parcial o total de recomendaciones.
- b) Que para los casos en que corresponda, se someta a nuestra valoración, los motivos que, a criterio de la Administración, ha propiciado la pérdida de vigencia de las recomendaciones.
- c) Que para casos específicos se remita el cronograma de actividades ajustado, cuya implementación estaría permitiendo la atención de las recomendaciones.

Es necesario que se copie a esta Auditoría Interna los oficios mediante los cuales, se estarían girando las instrucciones a las dependencias responsables de la implementación de las recomendaciones; situación que debe facilitar nuestra labor de seguimiento.

Quedamos a sus órdenes para aclarar o ampliar la información contenida en la presente comunicación.

Atentamente,

**Licda. Zeidy Rodríguez Arias**  
**Auditora Interna a.i.**

---

<sup>1</sup> Igualmente, se facilita en anexos y por periodo, el estado de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría (archivos Excel).



**Jueves 16 de enero, 2025**  
**AI-0002-2025**

ZRA/JRG/FPR

Ci:     Ing. Juan José Oviedo Quirós, Subdirector Ejecutivo SFE  
          Ing. Nelson Morera Paniagua, Jefe Departamento de Cuarentena Vegetal  
          Ing. Esaú Vargas Miranda, Jefe Departamento de Operaciones Regionales  
          Ing. Karla Morales Román, Jefe Unidad de Registro y Fiscalización de Agricultura Orgánica  
          Licda. Marianela Umanzor Vargas, Jefe Planificación Institucional MAG  
          Licda. Marta Chaves Pérez, Jefe Unidad de Control Interno y Calidad MAG  
          Ing. Silvia Ramírez Moreira, Unidad de Control Interno y Calidad-MAG  
          Archivo



AUDITORÍA INTERNA

Referencia: Oficio AI-0002-2025

Cuadro N° 4

Detalle de informes de auditoría que se encuentran abiertos cuyo seguimiento sobre su implementación está a cargo de la Auditoría Interna del SFE

REFERENCIA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN ABIERTAS				DEPENDENCIA RESPONSABLE	REFERENCIA DE LA NATURALEZA DE LA RECOMENDACIÓN
Oficio	Informe Auditoría	Recomendación	Estado Cumplimiento		
AI SFE 070-2016	AI-SFE-SA-INF-001-2016	2.15.6.1	RPC	Dirección Ejecutiva	Conforme con el ordenamiento jurídico vigente existe la obligación para el SFE de contar con una Oficina de Salud Ocupacional independiente a la que opera como parte de la estructura organizativa del MAG; considerando la coyuntura actual vinculada con la reorganización administrativa parcial que viene gestionado la Administración, sería el momento oportuno para que se gestione lo que corresponda y que permita una atención efectiva de esta recomendación. En la gestión que se realice, la Dirección Ejecutiva del SFE para contar con mayores elementos que soporten la toma de decisiones, podría apoyarse en la Asesoría Jurídica y la Unidad de Planificación Institucional, ambas instancias del MAG.
AI SFE 229-2017	AI-SFE-SA-INF-006-2017	2.1.6.2	RNC	Dirección Ejecutiva	El tema tratado en esta recomendación tiene relación con el aspecto descrito a través del oficio AI-0171-2024 del 20/12/2024, mediante el cual se comunicó el resultado del servicio de advertencia sobre el tiempo transcurrido en la emisión de Formularios de Requisitos Fitosanitarios.
		2.3.2.6.2	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre el cumplimiento efectivo del plazo de 120 días naturales establecido en el numeral 5.4 del Reglamento RTCR 325:1997 "Requisitos mínimos aplicables a situaciones generales que deberán cumplir con los vegetales, agentes de control biológico y otros organismos de uso agrícola que pretenden importar cuando éstos no estén establecidos en un reglamento técnico específico".
		2.3.2.6.3	RNC	Dirección Ejecutiva	Sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto Ejecutivo N°26921-MAG (Reglamento a la Ley de Protección Fitosanitaria N°7664) y numeral 5.9 contenido en el Decreto Ejecutivo N°26647-MEIC-MAG; específicamente sobre la obligación de publicar en tiempo y forma los requisitos fitosanitarios que son establecidos.
AI-0131-2019	AI-SFE-SA-INF-005-2019	2.5.6.1	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	Sobre la elaboración, oficialización e implementación del plan de acción para la puesta en marcha del SIREIM
		2.5.6.2	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	Sobre la oficialización sobre la entrada en producción del SIREIM
		2.8.6.2	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	Sobre la necesidad de mejorar la calidad de la información almacenada en sistemas de información; al respecto, se nos debe informar sobre el resultado de la gestión realizada, según lo indicado en el oficio DCF-0020-2023 del 18/08/2023.
AI-0291-2020	AI-SFE-SA-INF-003-2020	4.6	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	El tema tratado en esta recomendación tiene relación con el aspecto descrito a través del oficio AI-0171-2024 del 20/12/2024, mediante el cual se comunicó el resultado del servicio



AUDITORÍA INTERNA

REFERENCIA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN ABIERTAS				DEPENDENCIA RESPONSABLE	REFERENCIA DE LA NATURALEZA DE LA RECOMENDACIÓN
Oficio	Informe Auditoría	Recomendación	Estado Cumplimiento		
					de advertencia sobre el tiempo transcurrido en la emisión de Formularios de Requisitos Fitosanitarios; los incisos c) y d) de la recomendación registrados como atendidos, así como el inciso a) registrado parcialmente atendido y los incisos b) y e) pendientes de atender.
AI-0253-2022	AI-SFE-SA-INF-004-2022	4.1	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	Sobre debilidades y/o insuficiencias de la documentación que forma parte del SGC.
		4.2	RPC	Departamento de Cuarentena Vegetal	Sobre debilidades y/o insuficiencias vinculadas aspectos asociados a los componentes funcionales del sistema de control interno del macroproceso CIC
AI-0078-2023	AI-SFE-SA-INF-001-2023	4.1	RSS	URFAO	Sobre la realización y/o ajuste de la valoración del riesgo.
		4.2	RSS	URFAO	Sobre debilidades y/o insuficiencias vinculadas con la documentación que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
		4.3	RSS	URFAO	Sobre las fechas de revisión vencidas con respecto a documentos del SGC.
		4.4	RSS	URFAO	Sobre las debilidades y/o insuficiencias relacionadas con la gestión documental
		4.5	RPC	URFAO	Sobre las debilidades y/o insuficiencias sobre la divulgación de información en el sitio Web
AI-0171-2023	AI-SFE-SA-INF-003-2023	4.1.2	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre la necesidad de contar con una "Política sobre gestión ética" de cobertura institucional
		4.1.3	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre la necesidad de contar con un "Plan de Comunicación" de cobertura ministerial sobre la promoción de la ética y la práctica de los valores institucionales
		4.1.4	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre la necesidad de determinar si con Código de Ética y Conducta vigente (anteriormente propuesta), si el mismo considera los factores informales como las creencias y los comportamientos del personal relacionados con la ética y la práctica de los valores institucionales
		4.2.1	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre la necesidad con la necesidad de dotar al SFE de programas integrales de inducción y capacitación continua relacionada con la promoción de la integridad pública
		4.2.2	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre la necesidad de garantizar de manera razonable, que a través del Manual de Cargos del MAG y sus órganos adscritos, se contemple el perfil ético y los valores institucionales asociados a cada uno de los puestos y/o cargos que conforman la relación de puestos autorizada al SFE
		4.2.3	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre la adopción de medidas orientadas a implementar como parte del proceso de reclutamiento y selección de personal, métodos para verificar comportamientos o competencias asociadas con la ética y los valores institucionales
		4.2.4	RPC	Dirección Ejecutiva	Sobre el establecimiento de mecanismos de control que regulen los estudios y evaluaciones del clima organizacional
		4.3.1	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre el establecimiento y/o depuración de normativa interna establecida por el SFE, a efecto de que la misma, garantice de manera razonable una administración efectiva sobre los diferentes aspectos vinculados con la integridad pública; o caso contrario, se adopten las regulaciones de cobertura institucional, que sobre este particular implemente el MAG



AUDITORÍA INTERNA

REFERENCIA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN ABIERTAS				DEPENDENCIA RESPONSABLE	REFERENCIA DE LA NATURALEZA DE LA RECOMENDACIÓN
Oficio	Informe Auditoría	Recomendación	Estado Cumplimiento		
		4.3.2	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre la depuración del Marco Orientador que forma parte integral del SEVRI implementado por el SFE, a efecto de que el mismo propicie una adecuada gestión de los riesgos de corrupción; o caso contrario, de corresponder, adopte las regulaciones de cobertura institucional, que sobre este particular implemente el MAG
		4.4	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre la adopción de medidas que permitan mantener la página web actualizada
		4.5	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre la obligación que tienen los órganos colegiados de transcribir de manera literal las actas de las sesiones respectivas
		4.6	RSS	Dirección Ejecutiva	Sobre el establecimiento y/o depuración de las regulaciones internas en materia de gestión de denuncias que contemple con claridad la presentación y atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción, fraude o faltas al deber de probidad
AI-0168-2024	AI-SFE-SA-INF-003-2024 (*)	4.1	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de actualizar el manual de usuario del SIVIFI
		4.2	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la incorporación de apartados adicionales al manual de usuario del SIVIFI
		4.3	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de capacitar al personal ante ajustes del SIVIFI
		4.4	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad capacitar al personal de nuevo ingreso con respecto al SIVIFI
		4.5	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la posibilidad de actualizar el procedimiento de creación de perfiles y roles
		4.6	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de inhabilitar cuenta activa de un exservidor
		4.7	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de que se generen reportes oportunos respecto a la salida de personal
		4.8	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de depurar los perfiles y roles de usuarios del SIVIFI
		4.9	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de monitorear los perfiles y roles de usuarios del SIVIFI
		4.10	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de implementar el "Procedimiento de Control de la Calidad de la Información incluida en los sistemas de información (TI-PO-04)" en el SIVIFI
		4.11	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de capacitar al personal en la aplicación del procedimiento TI-PO-04
		4.12	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de depurar la base de datos del SIVIFI
		4.13	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de diagnosticar de forma integral el SIVIFI
		4.14	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de capacitar a más personal en el uso experto del SIVIFI
		4.15	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de establecer plan de contingencia con respecto al SIVIFI
		4.16	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de validar todos lo puntos de entrada de datos del SIVIFI
		4.17	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de documentar las debilidades con las conexiones de la red - internet
		4.18	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de informar a la Dirección Ejecutiva sobre debilidades de conexión de red
		4.19	RSS	Departamento Operaciones Regionales	Sobre la necesidad de informar al DTI para que se diferencie los incidentes de los problemas

(\*) Se encuentra en proceso de validación por parte de la Jefatura del DOR, según los términos del artículo 36 de la Ley General de Control Interno N°8292.